

SALVAGUARDIAS

torniquete a la salida de dólares

< POR MARÍA DE LA PAZ VELA >
 ILUSTRACIONES: TITO MARTÍNEZ

La decisión del Ejecutivo de aplicar una sobretasa arancelaria generalizada a 2.996 ítems de importación para el Ecuador se tomó con toda urgencia en el noveno año de Gobierno de Rafael Correa para frenar la salida de dólares y evitar un mayor desequilibrio de la balanza de pagos, en un contexto económico complejo, con la finalidad de sostener la dolarización, como lo han explicado públicamente varios ministros de Estado y el propio presidente.

Y es que navegar en un entorno internacional adverso sin los blindajes que proporcionan los fondos

de estabilización y ahorro doméstico, sin un flujo garantizado de ingresos por inversión extranjera, vuelve a la economía doméstica —sustentada en gasto público— extremadamente vulnerable a los vaivenes de los ciclos económicos internacionales y de factores de riesgo naturales. La caída del precio del crudo pone al descubierto las fragilidades de un modelo económico guiado por lo político durante casi una década de la economía ecuatoriana. Las salvaguardias constituyen un tapón temporal para frenar el incentivo a la salida de dólares por importaciones, mas no resuelven la situación.



Tras más de una década de subida continua de los precios del petróleo, con excepción de 2009, y con años de precio récord en 2011, 2012 y 2013, los ingresos por exportaciones petroleras fueron crecientes, inesperados y extraordinarios. Pero a partir de julio de 2014, la caída del precio del petróleo continuó sin freno hasta llegar a \$ 39,89 p/b el crudo Oriente el pasado 17 de marzo, con una ligera recuperación por encima de los \$ 40 p/b al cierre de esta edición. La caída en ocho meses es superior a 55% y no se avista en el horizonte temporal una recuperación significativa, por lo que se puede hablar del fin de la bonanza del precio del crudo, al menos para el mediano plazo.

Hay cálculos que señalan que, si este Gobierno hubiese mantenido los fondos de estabilización creados en Gobiernos anteriores (Feiseh, Feirep), con los ingresos extraordinarios de estos últimos ocho años, se tendría un fondo de estabilización de \$ 9.000 millones, que es un monto similar al de los requerimientos de financiamiento para 2015 de los que hablaba en enero el Gobierno (notas de *Bloomberg*, enero 2015). Se podría hacer una política anticíclica, que ya no han vuelto a mencionar ni el presidente ni los ministros del área.

Pero la conducción de la política económica denostó siempre los fondos de estabilización y de ahorro —más necesarios en una economía dolarizada que en otras con moneda propia—, propuso el gasto público de inversión y corriente como motor casi único del crecimiento y se apuntaló con endeudamiento agresivo (subió de 22% del PIB en 2008 a 30% del PIB en 2015), apostando a un precio del crudo siempre alto.

Tal política se benefició en estos años de un dólar depreciado y débil, desde que estalló la crisis económica en EEUU y Europa (2008-2009). Estos factores externos, y la abundancia de recursos petroleros que ingresaron en estos años a las arcas fiscales, fueron el sustento del pomposo “milagro ecuatoriano” del que hablaba la revista *Dinero* de Colombia (23/01/2014) o del “jaguar latinoamericano” (21/04/2013) que im-

GRÁFICO 1

El precio del WTI cae, pero el del crudo ecuatoriano cae más (\$/barril)

* CRUDO ECUATORIANO CON BASE EN LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2015 Y WTI CON PROYECCIONES (10-2014) DE EIA.
FUENTE: BANCO CENTRAL, PROFORMA PRESUPUESTARIA 2015, EIA.



pacó al viceministro de Cooperación Económica y Desarrollo alemán, **Hans Jürgen Beerfeltz**, y que fue tan repetidamente mencionado por el presidente **Correa** y altos funcionarios del régimen con la soberbia que se amasa en el poder. Hoy el problema también es de un gran déficit fiscal que necesita ser sustentado con endeudamiento.

Dólar fuerte incentiva al ecuatoriano a comprar afuera

Para peor, terminó la época del dólar débil que acompañó la crisis inmobiliaria y los años de frágil recuperación de la economía de EEUU (2009-2013), que le daban competitividad por precios a las exportaciones ecuatorianas en los mercados internacionales y a la producción nacional en el mercado doméstico.

Desde enero de 2014, el banco central estadounidense, FED, dejó de lado la inyección de recursos monetarios para estimular la economía (*quantitative easing*) y anunció que en algún momento de 2015 empezará a subir las tasas de interés. Tras 15 meses de este giro en política monetaria de la FED, el dólar se ha fortalecido enormemente frente al euro (25,5%), al peso colombiano (30,3%), al sol peruano (7,9%), al yen japonés (13,3%), al renminbi chino (2,7%) y a cualquier otra moneda.

Para un ecuatoriano, comprar prendas de vestir, neumáticos para el auto o un horno microondas resulta 30,3% más barato en Colombia cruzando la fronte-

ra, que comprarlo en el Ecuador, solamente por el fortalecimiento del dólar respecto al peso colombiano desde el 31 de diciembre de 2013, a la fecha de cierre de esta edición. Con Perú el incentivo es de alrededor de 8%, y siendo países vecinos el costo de fletes se minimiza. Los costos de producción de los países asiáticos son tan bajos que el incentivo ha sido por años la diferencia abismal de precios y, por esa razón, la balanza comercial con China es tremendamente deficitaria para el Ecuador.

Con semejante incentivo cambiario generado en el último año, el Gobierno temió sufrir una salida de dólares y decidió con urgencia, sin esperar siquiera el visto bueno de la Organización Mundial de Comercio (OMC), implantar salvaguardias generalizadas como un torniquete en herida sangrante, considerando que están permitidas en el acuerdo constitutivo de ese organismo.

Desde el punto de vista del nivel de precios, de diciembre de 2007 a diciembre de 2014, en el país, la inflación acumulada fue de 37%, mientras la de EEUU fue de 12% en igual período. Esto significa que hay una brecha importante entre el nivel de precios ecuatoriano y el de EEUU que hace que el ecuatoriano se incline más por consumir productos estadounidenses, que le resultan más baratos y de excelente calidad. Para el ciudadano común, las prendas de vestir, zapatos, tecnología o algún juguete se consiguen a mejor precio en el país del norte que en el propio.

Salvaguardias como medida urgente

Ante el riesgo de una estampida de divisas fuera del país para aprovechar el consumo de bienes más baratos en los países con moneda depreciada, el Ministro de Comercio Exterior, **Diego Aulestia**, dio a conocer la Resolución 011-2015 del Consejo de Comercio Exterior (Comex) de imponer una sobretasa arancelaria ad valorem a 2.996 subpartidas de un total de 8.000. La salvaguardia general adoptada es una sobretasa arancelaria escalonada de 5%, 15%, 25% y 45%, aplicable a cada subpartida afectada, adicionalmente a cualquier otro nivel arancelario o tarifa establecida.

La información del ministerio apuntaba a que la tasa se determina escalonadamente de acuerdo a una categorización dada (*Cuadro 1*) y se excluyen otros artículos (*Cuadro 2*). El Gobierno ha señalado que se trabajó conjuntamente con los empresarios y que el total de subpartidas a afectarse se fue depurando, con el apoyo del comité consultivo público privado que estudió el tema buscando evitar un impacto en la producción nacional. La revisión de ítems se hará cada tres meses observando la forma en la que la medida afecta a las distintas actividades productivas y considerando la necesidad de cumplir la meta de reducir \$ 2.200 millones en

importaciones en 2015, con la finalidad última de dar sostenibilidad a la dolarización.

Aunque la Resolución N° 011-2015 dice que se trata de una medida temporal, no define una fecha final, las autoridades señalaron que durará 15 meses. El ministro de Coordinación de la Política Económica, **Patricio Rivera**, destacó en Ecuavisa (12/03/2015) que la OMC contempla una aplicación de salvaguardias de hasta cuatro años, pero que “el Gobierno considera que 15 meses son suficientes como para superar esta coyuntura de salida de dólares que no está compensada con una entrada de dólares”. Y el ministro Aulestia ha señalado “que no se trata solamente de equilibrar las importaciones sino que es parte de un esfuerzo más ampliado”, lo que se interpreta como una forma de proteger la industria nacional, de alinearse con el cambio de la matriz productiva y de volver más competitivo al producto nacional, más allá del tema de balanza de pagos.

La salvaguardia general es un mecanismo de política económica contemplado en el convenio constitutivo de la OMC, que encarece los bienes sobre los que se aplica para limitar su consumo y su importación, en una circunstancia en que la expectativa de flujo de ingresos de dólares por exportaciones petroleras y de otro tipo se ha desplomado.

Crisis de balanza de pagos: ¿qué es y qué opciones trae la OMC?

De acuerdo con la OMC, una situación insostenible de la balanza de pagos puede surgir en un país por distintas razones y presenta el riesgo de convertirse en una crisis de balanza de pagos. Los motivos de la insostenibilidad deben determinarse y se debe evaluar si se trata de un fenómeno temporal o permanente.

Un ejemplo de situación insostenible por cuenta corriente es cuando existe un déficit en esta cuenta corriente y la importación neta de bienes y servicios no se puede financiar con una entrada suficiente de capital extranjero o con el uso de las reservas internacionales en divisas.

En el Ecuador, las autoridades sostienen que deben evitar una crisis de balanza de pagos y en esto tienen razón. Las exportaciones de 154 millones de barriles al año al precio presupuestado de \$ 79,7 por barril les permitía prever ingresos por \$ 12.274 millones en 2015, pero con un precio 50% menor que lo esperado, los ingresos por este rubro caerían a \$ 6.137 millones cuando, por lo general, es el superávit comercial petrolero el que permite financiar la salida de dólares que se da por el déficit comercial de bienes no petroleros. Por eso, se han apresurado a buscar el recorte de \$ 2.200 millones en importaciones vía salvaguardias.

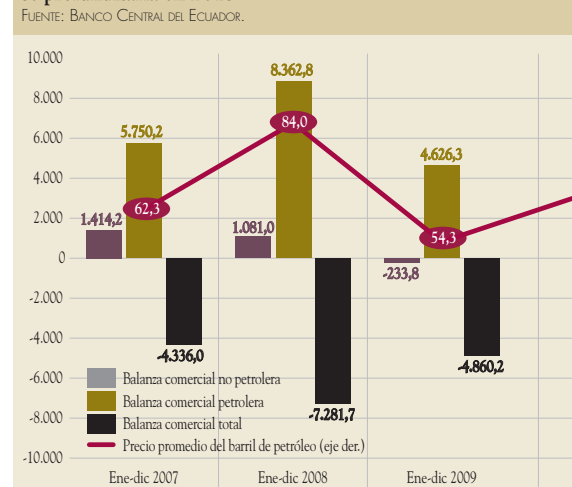
CUADRO 1
TÍTULO
FUENTE:

Sobretasa	Producto
5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales
15%	Bienes de sensibilidad media
25%	Neumáticos, cerámica, CKD de televisores y CKD motos
45%	Bienes de consumo final, televisores, motos

CUADRO 2
EXCLUSIONES GENERALES DE LA SALVAGUARDIA
QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTA MEDIDA 68% DEL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES SOBRE EL VALOR ACTUAL DE LAS MERCANCIAS.
FUENTE: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR.

- Materia prima y bienes de capital
- Artículos de higiene personal y uso en el hogar
- Medicinas y equipo médico
- Repuestos de vehículos
- Combustibles y lubricantes
- Importaciones por correo rápido o *courier* y menaje de casa

GRÁFICO 2
Déficit comercial persistente en los últimos años se profundizaría en 2015



OPCIONES DE POLÍTICA DE LA OMC PARA UNA CRISIS DE BALANZA DE PAGOS

1. **Mejorar la cuenta corriente.** ¿Cómo? Mediante la ampliación de las exportaciones o la restricción de las importaciones (siempre que sean compatibles con las obligaciones internacionales y no perjudiquen los objetivos de desarrollo). La adopción de salvaguardias está en este ámbito y, de acuerdo con los artículos 119 y 120 del convenio de la OMC, se pueden adoptar en circunstancias excepcionales de dificultad de balanza de pagos, hasta por cuatro años, y previa evaluación del FMI.
2. **Mejorar la cuenta de capital.** Con estímulos a la entrada de este, mediante la atracción de inversión extranjera directa (IED) o inversiones de cartera. En cuanto a esto, tanto la Senplades como la Cancillería siempre aseguraron que serían selectivos de la inversión que ingrese al país. El cambio de normativa tributaria, laboral, de calidad, y la amenaza de denunciar los tratados bilaterales de inversión, entre otros, no ha favorecido el ingreso de IED. La obtención de préstamos de bancos, Gobiernos extranjeros o de multilaterales constituye otra opción de política que este Gobierno ha desarrollado y que le ha permitido sostener la balanza de pagos vía cuenta de capital. Un ejemplo de esto fue la emisión de \$ 750 millones a cinco años plazo y a 10,5% de interés realizada el pasado 19 de marzo y el mayor ejemplo de todos es el endeudamiento con China.
3. **Ajustes de política monetaria o cambiaria.** Al no tener moneda propia, el Ecuador no tiene este instrumento y está afectado por la política que lleve la FED en cuanto al dólar. Constantemente el presidente Correa se lamenta de que, al estar dolarizados, no podemos devaluar y perdemos competitividad por precios. Sin embargo, devaluar significa aumentar la inflación, emitir moneda propia sin respaldo, lo cual carcome el poder adquisitivo de los ciudadanos y la dolarización nos ha blindado de esto.
4. **Restricciones a las transferencias corrientes y a los movimientos de capital.** Son mecanismos que generan costos y pueden causar distorsiones al país que los imponga. Un aviso previo, un anuncio de que se pueden adoptar pueden provocar la fuga de capitales si los inversionistas desean “escapar mientras sea posible”. El ejemplo más típico de este mecanismo es el impuesto a la salida de divisas (ISD), que empezó en 0,5%, subió a 2% y luego a 5% en este Gobierno. Con seguridad las autoridades evalúan si una nueva subida ayudaría a la balanza en un año como este.

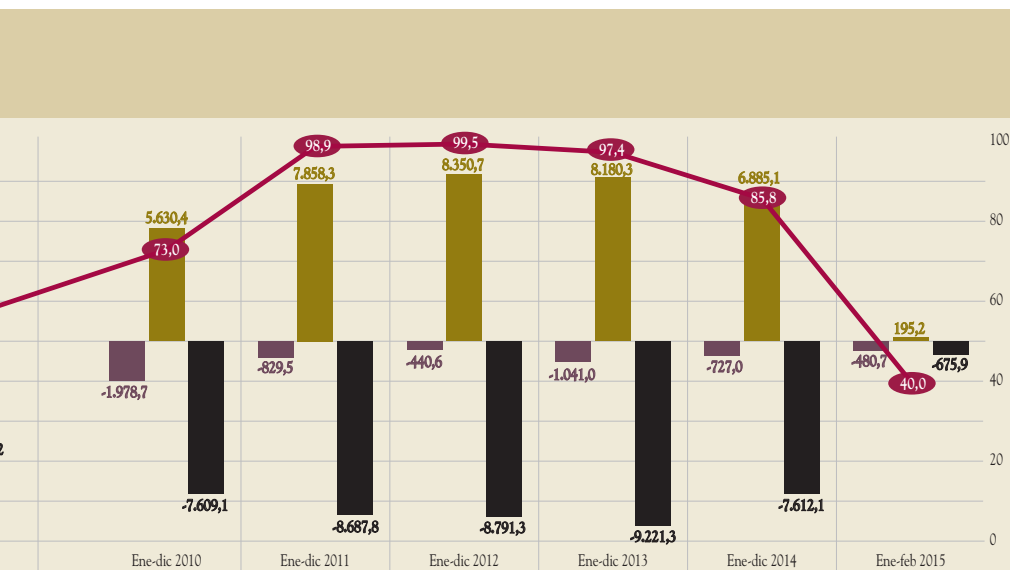
Ámbito de aplicación

Estos aranceles escalonados de 5%, 15%, 25% y 45%, que entraron en vigencia a partir del 11 de marzo, son impuestos adicionales al arancel vigente, que se calculan sobre el valor del bien a importar con el fin de encarecerlo y desalentar su consumo. El gravamen más alto se aplica a los bienes terminados, lo cual permite al Gobierno señalar que se busca proteger a la industria nacional y que el mecanismo arancelario favorecerá el consumo de “lo nuestro”.

Sin embargo, en las cadenas productivas, lo que es producto terminado para una industria (tela) es insumo para otra (confección), por lo cual para muchas ramas industriales se han establecido gravámenes a su materia prima y a los semielaborados, lo cual afectará el costo de la producción nacional.

En el caso de los bienes de capital, las maquinarias y herramientas impactan de lleno en el precio de producción de distintas actividades: construcción, industria de la madera, metalmecánica, etc. Los bienes cuya subpartida está afectada por la salvaguardia están incluidos en casi todas las ramas productivas en distinta medida. Un análisis por subpartida, realizado por el departamento técnico de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha (Capeipi) (*Cuadro 3*), da cuenta de que hay 2.996 ítems gravados en total.

De estos, 517 ítems arancelarios corresponden al sector de alimentos con una sobretasa arancelaria entre 5% y 45%; en este grupo, 426 subpartidas tienen una recarga de 45%. Entre estas está con seguridad el caviar y el salmón noruego que ha ejemplificado el presidente Correa en sus explicaciones a los ciudadanos, a quienes les dijo que no les afectará, pues no consumen bienes importados. Sin embargo, entre los artículos gravados también están bienes claves de la canasta básica como trigo, cebada, arroz, azúcar, frijoles, maíz; una amplia gama de hortalizas (cebolla, ajo, tomate); frutas (naranja, manzana, piña, mandarina, etc.); carnes (pollo, embutidos, carne bovina, ovina, porcina y elaborados).



Si se escucha lo que han dicho el presidente y los funcionarios de Gobierno, se ha puesto una tasa arancelaria “solamente” a los bienes suntuarios: caviar o a televisores de alta definición, lavadoras y otras ‘doras’ de las que pidió que se postergue el consumo 15 meses. Por eso, es necesario trabajar con el anexo de la Resolución N° 011-2015 para ir más a fondo de su contenido. No se puede menos que decir que se incluyen insumos, materia prima, bienes de capital y no se trata solo de productos terminados en varios sectores: construcción, transporte y automotores; cuero y calzado; textil; químicos, metalmeccánico; maderero; gráfico y otros. De acuerdo a la clasificación que hace la Capeipi, la mayor cantidad de subpartidas afecta al sector textil (825), le sigue el sector metalmeccánico (824), químico (155), transporte/automotriz (113), construcción (65), y así sucesivamente según lo muestra el Cuadro 3.

Impacto en la inflación sin estudio conocido

Al revisar en detalle el contenido de la Resolución N° 011-2015, es claro que habrá un impacto de las salvaguardias en la inflación, debido a que varias subpartidas están incluidas en la canasta básica que mide la variación de precios. Además, si para diferentes productos había un volumen de consumo de lo importado en el mercado doméstico, la producción nacional no reaccionará necesariamente de inmediato a la demanda existente, por lo que habrá un impacto en precios. Aunque se trate de un gravamen a los bienes importados, estos tendrán un impacto en la inflación, pues golpean la canasta básica y en ella el grupo alimentos tiene una representatividad de 20%.

GESTIÓN consultó al INEC si ha estudiado cuántas subpartidas de las salvaguardias están en la canasta básica y cómo impactaría en los precios, más allá de las declaraciones oficiales que niegan una posible afectación. La respuesta ha sido la siguiente: “El INEC conforme a su misión institucional y en estricta obser-

CUADRO 3
Salvaguardias aplicadas por ramas de actividad

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015, COMEX.
ELABORACIÓN: LUIS JATIVA - SMME/CAPEPI.

FECHA: 6 DE MARZO DE 2015

Relación sectores	Materias primas 5%	Bienes sensibilidad media 15%	Bienes de capital 25%	Bienes de consumo 45%	Subpartidas	%
Alimentación	34	32	25	426	517	17
Construcción	-	3	2	60	65	2
Gráfico	1	3	-	39	43	1
Maderero	-	2	-	35	37	1
Metalmeccánico	133	281	3	407	824	28
Químico	23	11	8	113	155	5
Textil	453	6	320	46	825	28
Cuero y calzado	-	1	28	33	62	2
Transporte / Automotriz	1	17	6	89	113	4
Otros	58	96	-	201	355	12
Suman	703	452	392	1.449	2.996	100

UNA VIEJA RECETA DE LA LARGA NOCHE NEOLIBERAL

En el pasado, cuando el precio del petróleo caía y había un desequilibrio de balanza de pagos, más de una vez se adoptaron las salvaguardias con la finalidad de impedir que la salida de dólares por importaciones sea mayor que el ingreso de divisas por exportaciones. No es una receta nueva. Durante el Gobierno de Rafael Correa, también se adoptó la misma medida con la Resolución del Comexi 466 el 23 de enero de 2009, por la caída del crudo experimentada desde 2008; las preferencias arancelarias a los países de la CAN y Aladi se restituyeron el 10 de julio de 2009, pero se estableció una salvaguardia cambiaria a Colombia en esa misma fecha con la Resolución 494 (Cuadro 4).

CUADRO 4

La historia de las salvaguardias

FUENTE: REVISTA GESTIÓN N° 81, MARZO DE 2001, Y N° 183, SEPTIEMBRE DE 2009.

Tarifa de Salvaguardia		Decreto	Registro Oficial	
Desde	Hasta	Ejecutivo		
12-mar-97	31-dic-97	130	24	17-mar-97
27-mar-97	31-dic-98	1207	285	27-mar-97
22-feb-99	2010	609	140	03-mar-99
23-ene-09	10-jul-09	Res. N° 466 / 489 Comexi		

vancia de la Ley de Estadística vigente, produce el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que mide el comportamiento mensual del nivel general de precios en nueve ciudades representativas del área urbana, con lo cual se calcula el índice de inflación oficial del país. El INEC no realiza estimaciones o proyecciones sobre

el proceso inflacionario futuro, debido a su independencia técnica y a los principios de veracidad y confiabilidad con los que se difunden las estadísticas a la opinión pública. Con este antecedente me permito informarle que el INEC no dispone de la información [solicitada] en su consulta” (27 de marzo, 2015).

SALVAGUARDIAS BAJO LA LUPA

CUADRO 5

Bajará el consumo de alimentos importados, pero hay incentivos a subir el precio de los nacionales*

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

* BIENES GIFFEN, ARTÍCULO NICOLÁS ACOSTA.

EJEMPLOS DE ALIMENTOS IMPORTADOS GRAVADOS	Nivel de la sobretasa
Carne bovina, porcina, ovina	45%
Embutidos y productos similares de carne	45%
Lácteos: quesos, mantequillas, leche, yogur, etc.	45%
Flores de distinto tipo, árboles, arbustos, matas, etc.	45%
Papas, tomates, cebollas, ajo, zanahorias, maíz dulce, aceitunas, arvejas, frijoles, pepinos, pepinillos, espárragos, berenjenas, etc.	45%
Hongos	15%
Habas	15%
Coco, nueces de Brasil, nueces de Marañón, castañas, pistachos, nueces de macadamia, etc.	45%
Frutas: banano cavendish, oritos, dátiles, higos, piñas, aguacates, mangos, naranjas, mandarinas, tangelos, limones, sandía, frutos secos, manzanas, damascos, guindas, duraznos, nectarinas, peras, arándanos, kiwis, granadillas, moras, frambuesas, zarzamoras, frutillas, etc.	45%
Café molido, descafeinado	45%
Té verde, té negro, yerba mate	45%
Pimienta sin triturar ni pulverizar	15%
Canela	5%
Azafrán, cúrcuma, hojas de laurel, etc.	45%
Cebada para malteada o elaboración de cerveza	45%
Maíz	45%
Arroz	45%
Harina de maíz	15%
Pellets de maíz, avena y otros cereales	45%
Caviar, salmón de Noruega	45%
Azúcar	5%
Cacao en grano	5%
Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	45%
Trigo "bulgur"	45%

CUADRO 6

¿Se puede decir que estos artículos son suntuarios para su rama?

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

EJEMPLOS DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Nivel de la sobretasa
Herramientas de taladrar o roscar	15%
Martillos, cepillos, cinceles, aceiteras	15%
Fundidores, cementeros, yeseros, pintores	15%
Yunques, fraguas portátiles, muelas de mano o pedal	15%
Palas	10%
Serruchos	5%
Playos o alicates	15%
Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	45%
Niveladoras	45%
Máquinas autopropulsadas	45%
Tubos y accesorios de tubería	45%
Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15%
Perfiles	45%
Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas	45%
Mármol, travertinos y alabastro	45%
Granito	45%
Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	45%
Cementos aluminosos e hidráulicos	45%
Encofrados para hormigón	45%
Artículos de mesa o de cocina, de madera.	45%
Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	45%

CUADRO 7

Si la oferta nacional de los productos gravados satisface la demanda local, los precios subirían un poco

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

EJEMPLOS DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA	Nivel de la sobretasa
Artículos de oficina y artículos escolares	45%
Gomas de borrar	45%
Sobres	45%
Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	45%
Cuadernos	45%
Papel y cartón filtro	5%
Pizarras y tableros para escribir o dibujar	45%
Computadoras	15%
Teclados y dispositivos	15%
Calculadoras y máquinas registradoras	15%

CUADRO 8

Artículos de higiene seleccionados se gravaron con el máximo arancel, aunque la mayoría quedó por fuera

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

EJEMPLOS DE ARTÍCULOS DEL HOGAR E HIGIENE	Nivel de la sobretasa
Artículos para el servicio de mesa o cocina	45%
Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica excepto porcelana	45%
Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica de porcelana	45%
Manufacturas de porcelana	45%
Ollas de presión, otros tipos de ollas, sartenes y artículos similares	45%
Partes de artículos de uso doméstico	45%
Espojas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	45%
Artículos de higiene o tocador, y sus partes	45%
Tampones	45%

CUADRO 9

Gravámenes al transporte influyen en los precios de todos los sectores

* DEROGATORIA SOLICITADA POR RAFAEL CORREA.
FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

TRANSPORTE / AUTOMOTRIZ	Nivel de la sobretasa
Neumáticos* (llantas neumáticas) nuevos y usados	25%
Bandajes y protectores de neumáticos	45%
Cámaras de caucho especialmente para neumáticos	45%
Filtros para gasolina en motores de inyección	5%
Hilos de meta para fabricar neumáticos	5%
Espejos retrovisores para autos	45%
Cerraduras para autos	45%

CUADRO 10

La intención es proteger la industria nacional

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

ROPA Y CALZADO	Nivel de la sobretasa
Prendas de vestir	45%
Complementos (accesorios) de vestir	45%
Prendas diseñadas especialmente para la práctica del deporte	45%
Hilados de seda o de desperdicios de seda	5%
Tejidos de lana, alpaca, borrialla, etc.	5%
Calzado	25%
Calzado de deporte	25%

CUADRO 11

Las 'doras' con castigo máximo

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

ELECTRODOMÉSTICOS	Nivel de la sobretasa
Refrigeradoras	45%
Secadoras	45%
Lavavajillas	45%
Televisores	45%

CUADRO 12

Servicios profesionales importados tienen arancel prohibitivo

FUENTE: RESOLUCIÓN N° 011-2015 COMEX.

SERVICIOS PROFESIONALES	Nivel de la sobretasa
Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados	45%

Las salvaguardias afectan a bienes de la canasta básica y no solo a bienes suntuarios. Por ello afectarán al consumidor de una familia tipo.

La sobretasa arancelaria se aplicaría a un 32% de los ítems de importación, según el gobierno.

ENTREVISTAS

“Productos importados más caros se reflejarán en precios más altos de las obras finales”

1 Ing. Jorge Merlo,
presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha

En el sector de la construcción, el impacto de las salvaguardias será negativo porque el encarecimiento de los productos importados se reflejará en el incremento de los precios de las obras finales, especialmente, en el sector inmobiliario. Este sector dinamiza la economía y genera empleo de manera directa e indirecta, particularmente, de mano de obra no calificada. Un posible efecto sería la reducción en la contratación de mano de obra, sin embargo, esto no es una buena opción, debido a que llevaría a retrasos en el avance y culminación de las obras.

Se estima que 400 subpartidas gravadas con salvaguardias están relacionadas a este sector y gran parte corresponden a materiales para acabados (baldosas, puertas, ventanas, aluminio, perfiles); así como maquinaria y herramientas. Para la obra muerta, el proceso requiere materiales disponibles en el mercado nacional, como cemento, varillas y ladrillos. Pero entre los bienes de capital

está gravada maquinaria esencial como retroexcavadoras. Debido a que los proyectos de infraestructura están programados en plazos establecidos para cumplir con la entrega, las compras de materiales y acabados difícilmente serán postergados. En la construcción de vivienda, dependiendo el tipo de acabados que se escojan, es probable que el metro de construcción incremente de 10% a 15%. Aproximadamente, 30% de los materiales necesarios para la construcción son importados y 70% son producidos en el país. La industria nacional ofrece productos de buena calidad; no obstante, es necesario impulsar su competitividad, sobre todo en temas de diseño y variedad de modelos. Las salvaguardias serían acertadas si, en el corto tiempo de vigencia, los empresarios logran invertir en mejorar su competitividad.

“Las salvaguardias con una oportunidad para las Mipymes”

2 Ing. Ricardo Flor,
vicepresidente de Capeipi

La pequeña y mediana industria constituye 95% del tejido industrial y 76% del empleo a nivel nacional. Las salvaguardias se constituyen para los pequeños empresarios en una oportunidad

para producir más, con mayor variedad y mejor calidad. Los consumidores optarán por lo nacional cambiando un poco la mentalidad y verán que hay calidad, pues se va a producir más de los productos que se importaban.

Dependiendo del sector productivo del que se trate, unos sectores productivos estarán más beneficiados que otros y en algunos de ellos habrá cierta afectación. Desde 2007, las necesidades de las pequeñas y medianas industrias, Mipymes, siguen siendo las mismas: 1. crédito productivo; 2. capacitación; 3. innovación tecnológica. Las entidades públicas siguen buscando llegar con montos, intereses y plazos aceptables para este grupo objetivo, puesto que las garantías y condiciones existentes no son suficientemente atractivas. Respecto a capacitación, aún no hay política pública y tampoco renovación de maquinaria y de procesos relacionada con la innovación. Sin esos tres elementos, el aporte al cambio de la matriz productiva es limitado. Aún no existe una política clara de parques industriales en Pichincha y con el Gobierno nacional se busca crear políticas de asociatividad y de generar encadenamiento productivo de las grandes empresas con las pequeñas, considerando la trilogía de la producción: empresa pública-empresa privada-academia, para el cambio de la matriz productiva, proceso que se acelera con la adopción de salvaguardias.

Foto: Danilo Vallejo.



Foto: William Castellanos.



“Estamos listos para suplir la demanda de productos importados”

3 Ing. Gerald Montesinos
presidente del Sector Metalmeccánico,
Eléctrico y Electrónico de Copeipi

Las Mipymes van a ser beneficiadas temporalmente por las salvaguardias. Depende de los empresarios aprovechar esta oportunidad para ser parte del reemplazo de importaciones y capitalizar después este beneficio temporal de 15 meses. En estos años, el proceso productivo no nos ha acompañado en costos, innovación, capacitación y nos ha invadido producción importada, también por temas macroeconómicos y de las monedas.

El sector metalmeccánico está aprovechando la oportunidad para hacer inversiones tecnológicas y de capacitación, para igualarse en calidad y en precio con los productos importados para competir con ellos. En este sector, hay 824 partidas afectadas que implican a 28% de productos terminados. Al no tener moneda nacional, tenemos un problema cambiario real, no hay opción de devaluar cuando por un tema económico se requiere, como lo que ocurre en Colombia. Cuando se devalúa, las 8.000 partidas del arancel de un país se encarecen; con la salvaguardia, el encarecimiento es selectivo, solamente para un grupo de partidas arancelarias.

Los sectores productivos hemos trabajado directamente con los ministerios de Industrias, el MCPE y el Ministerio de Comercio Exterior para evaluar cuáles productos pueden ser afectados para no complicar la producción nacional y competir con los productos importados. Se redujo la aplicación de la salvaguardia de unas 5.000 subpartidas, que inicialmente se consideraban, a 2.900. El sector privado participó activamente en el Consejo Consultivo y se harán revisiones trimestrales. Todos estamos en un mismo barco: sector público, privado y academia, y si no nos apoyamos, va a ser imposible lograr objetivos de desarrollo del país.

“Con salvaguardias o sin ellas seguiremos produciendo”

4 Ing. Joffre Izurieta
presidente del Sector Textil de Copeipi

El sector textil de la pequeña industria abarca empresas que producen tejido de punto y las confeccionistas y otras comercializadoras de insumos. De acuerdo a la información que tenemos, afecta en 5% a la importación de hilados, 5% en telas y 25% en prendas terminadas, así como de 5% a 45% en insumos. En enero o febrero, cargaron un arancel de 5% a ciertas maquinarias

que afectaron a la industria. Sin embargo, en el costo final de la prenda, este aumento del arancel no es tan influyente: al producto final no le afectará más de 2% a 3%, por la estructura de costos y va a variar de la línea de producción de una u otra empresa.

Es una oportunidad para nuestro sector productivo poder cubrir la demanda, ya que con la salvaguardia van a encarecer los productos importados de China, Bangladesh y otros países asiáticos, con los cuales no podemos competir por su escala de producción y por su estructura de costos con mano de obra barata. Vemos como un reto igualar la calidad del producto importado, mejorar nuestra productividad, reinvertir en tecnología, generar nuevas marcas que permitan seguir compitiendo cuando terminen las salvaguardias.

En 2014 se importaron \$ 580 millones en el sector textil (fibras, hilados, prendas) y se exportaron \$ 111 millones en textiles. Este sector sí podrá abastecer la demanda nacional que se desplaza por salvaguardias, pues hay una gran capacidad instalada subutilizada en las empresas textiles de Mipymes. Las salvaguardias las adopta el Gobierno para balancear los pagos, por años hemos trabajado sin este mecanismo y seguiremos en la lucha. La sostenibilidad del presupuesto del Estado es preocupante, pues hemos vivido del gasto del Gobierno en estos años.



Foto: William Castellanos.



Foto: William Castellanos.

ARANCELES TERMINAN POR SER MÁS DISTORSIONANTES PARA FAMILIAS POBRES

La salvaguardia arancelaria decidida por el Gobierno no tiene efectos iguales para todos los estratos socioeconómicos, como lo muestra este análisis.

POR NICOLÁS ACOSTA*

Un resultado de la teoría económica es que los impuestos son distorsionantes porque alteran los precios relativos de los bienes y ocasionan cambios en el consumo. Este artículo explorará el lado distorsionante de los impuestos, en el contexto de la reforma arancelaria (impuesto a la importación) aplicada por el Gobierno a 2.800 productos, sobre las familias ecuatorianas dependiendo del estatus económico. Una de las hipótesis planteadas es que la reforma solo afecta a las familias de ingresos altos y otra que afecta a todos, en especial, a los ingresos medio y bajo. Precisamente, en este artículo se presentan algunos ejemplos que se alinean con la segunda hipótesis

En economía se llama *Giffen* a aquel bien que, cuando el precio aumenta, los consumidores desearán comprar una mayor cantidad de este. Esta definición puede sonar algo contradictoria. Lo que se debería esperar, según la intuición, es que cuando el precio de un bien aumente, la cantidad consumida de ese bien disminuya (bien ordinario), el consumidor tendría como alternativa comprar un bien sustituto a este u optar por consumir otro tipo de bien con su ingreso disponible. Por ejemplo, cuando el precio de la Coca-Cola aumenta, las personas querrán comprar más Pepsi Cola y menos Coca-Cola, o podrían gastar su dinero en alguna otra bebida. Al fin de cuentas, las personas estarán igual de satisfechas si consumen Pepsi, Coca-Cola o cualquier otra bebida.

En el caso de los bienes de primera necesidad, sucede totalmente lo contrario. Nadie puede dejar de comprar alimentos, artículos de higiene, cuadernos

para sus hijos, etc. Concéntrese precisamente en los cuadernos. El cuaderno nacional es relativamente más barato que el extranjero, con ciertas diferencias de calidad, pero prácticamente tienen el mismo uso. El margen de precio entre estos dos cuadernos es de 50% a favor del importado.

En marzo, con la “salvaguardia general” decidida por el Gobierno, se fijaron nuevos aranceles para algunos productos importados, como los útiles escolares, y dentro de ellos, los cuadernos. El arancel para este artículo se fijó en 45%. Una de las justificaciones para esta medida es que el dólar se ha revalorizado y algunos países como los países vecinos Perú y Colombia han devaluado su moneda. En el caso de Colombia, de donde provienen algunos de los cuadernos importados, su moneda se ha depreciado cerca de 10% en lo que va de 2015 con respecto al dólar americano. Si bien, con la depreciación de la moneda colombiana, ahora el cuaderno colombiano es 10% más barato en el Ecuador, con la aplicación de la medida arancelaria es a su vez 45% más caro. En términos netos, el cuaderno colombiano aumentó su precio en 35%, es decir, el margen entre cuaderno nacional e importado es de 85%.

Debido a que el producto importado es ahora 35% más caro que el nacional, el comerciante de cuadernos en el Ecuador tiene todos los incentivos para incrementar ligeramente el precio del cuaderno nacional, supóngase en 10%. En principio no existiría razón para que esto suceda, puesto que el arancel se aplica únicamente a los cuadernos im-

portados. La razón por la cual se crean estos incentivos es que el comerciante de cuadernos, al conocer el incremento en el precio de los cuadernos importados, anticipa que crecerá la demanda de cuadernos locales y conoce que, si sube ligeramente el precio al cuaderno local, la demanda no disminuirá y tendrá un mayor beneficio.

Es decir, ahora el margen de precio entre el cuaderno local e importado ya no es de 85% sino de 75%. Esto es 25% más caro que lo que era en principio, antes de la medida arancelaria.

Suponga ahora una familia de ingresos medianos-bajos, que va a necesitar adquirir una cantidad importante de cuadernos para sus dos hijos al iniciar el año escolar de la Costa. Debido a su restricción presupuestaria, la familia adquiere mayormente cuadernos locales que son más baratos y, como mucho, adquiere uno o dos cuadernos importados para cada hijo. Ahora, dado que el cuaderno importado subió de precio en 35% y tomando en consideración que la familia no dispone de recursos para absorber este incremento en los precios, es de esperarse que no compre cuadernos importados porque se volvieron demasiado caros y optará por adquirir únicamente cuadernos nacionales, los cuales a su vez también aumentaron de precio (10%). Es decir, las familias terminan comprando más cuadernos ecuatorianos a un precio más alto. Esa es una situación de bienes *Giffen*. El cuaderno se convirtió en un bien *Giffen* por la medida arancelaria.

La principal crítica a los bienes *Giffen* es que reducen el bienestar de los consumidores porque terminan pagando un precio más caro por el mismo bien (cuaderno local). A su vez, esto reduce su presupuesto familiar y, por tanto, disminuye el consumo de otros bienes que se pudieron haber comprado con el gasto adicional en cuadernos. Este es un ejemplo aplicado a un bien, pero la medida arancelaria aplica a 2.800 productos, muchos de los cuales también podrían convertirse en bienes *Giffen*, y la pérdida de bienestar en las familias será mayor a medida que más bienes ordinarios se conviertan en bienes *Giffen*.

Ahora imagine una familia que semanalmente hace compras de alimentos para el hogar. Dentro de su dieta semanal está alguna fruta importada, por ejemplo, la naranja americana que se comercializa en los supermercados. Esta fruta proviene de EEUU, cuya moneda es la misma que el Ecuador y, por tanto, no existe razón alguna para pensar que esta fruta se haya hecho más barata en el país gracias a la devaluación de la moneda local, como era el caso de los cuadernos colombianos. Precisamente, el incremento en el arancel para esta fruta en términos netos es 45%. Los gustos y preferencias de los hogares no cambian de una semana y otra, existe cierta tendencia del gusto y la costumbre de consumir esta fruta importada, así que la familia lo seguirá haciendo, porque dejar de hacerlo le representa cierto malestar. La idea de consumir más naranja local y menos importada parece poco probable dada esta tendencia. Tal vez en el mediano y largo plazo se podría pensar que se sustituirá la naranja local por la importada. Entonces, el hogar de ingresos medio que consume esta fruta terminará pagando más por la naranja importada, la cantidad consumida se reducirá moderadamente, pero no comprará más fruta local porque no es de su gusto y, además, tendrá que compensar el incremento del 45% comprando menos fruta para balancear su presupuesto familiar.

Finalmente, considérese el ejemplo de una familia de altos ingresos, que consume productos considerados de lujo como salmón y caviar. Dentro de las preferencias de este hogar, están algunos platos preparados con estos productos, por ejemplo, el sushi. Ambos productos están gravados con el arancel de 45%. El restaurante incrementará el costo de su plato (sushi) en algún monto equivalente al incremento de sus insumos. Esto es lo que se conoce como inflación por costos. Como la restricción presupuestaria de la familia de altos ingresos es mucho menor en comparación a la familia de ingresos medianos-bajos, no tendrá la necesidad de reducir el consumo de sushi, ni sustituirá el consumo de sushi por algún otro plato, ni tampoco se convertirá en un bien Giffen. La familia de ingresos altos terminará comprando la misma cantidad de sushi y asumirá el incremento en el precio del plato. Este resultado para la familia de ingresos altos se repetirá independientemente del bien que fuese, sea el sushi (bien de lujo) o el cuaderno importado (bien de primera necesidad).

El resultado final a nivel de estatus económico es que las familias de ingresos bajos terminan convirtiendo bienes ordinarios en bienes Giffen, las familias de ingresos medianos, por su parte, reducen el consumo del bien gravado con arancel, y las familias de ingresos altos simplemente pagan más por el bien pero la cantidad consumida no varía. Es decir, el arancel es mucho más distorsionante para la familia de bajos y medios ingresos que para las familias de altos ingresos.

* Docente de la Facultad de Economía, PUCE. Las opiniones aquí vertidas son exclusivamente personales.

SALVAGUARDIAS Y MANZANAS: ¿NACIONALES O IMPORTADAS?

La manzana importada no deja de ser cotizada en el Ecuador. Su valoración va más allá del incremento en su arancel propuesto por el Gobierno ecuatoriano con una sobretasa de 45%. Su atractivo se basa en su calidad y sus valores nutricionales, que se incrementan por los estándares en su cadena de producción. Desde la aplicación de la nueva normativa, su costo pasó de \$ 1,35 el kilo (aproximadamente seis manzanas) a \$ 2,23.

POR PAMELA PARRA*



En algunas fruterías del país, se acomodaban las cuatro manzanas por \$ 1 en las estanterías. Ahora se venden tres pequeñas por el mismo costo, pero no han dejado de expendirse. Su consumo, para los vendedores, no ha disminuido. De hecho, el cliente aún prefiere comprar esta fruta a pesar de su nuevo precio.

Este fruto importado representa 86% del consumo local, por lo que la producción nacional solo es consumida en 14%. La manzana llega al Ecuador desde Chile, en mayor cantidad, además de EEUU y de Perú. Hasta antes de la medida, una caja de manzanas le costaba al comerciante entre \$ 24 y \$ 30. De ahí que su precio por unidad se fijaba en mínimo \$ 0,20. Ahora, el costo del cajón supera los \$ 35 y el valor por unidad se incrementa, aunque no todavía en un precio fijo, mientras los valores no se estabilicen.

Pese a que algunas frutas están dentro de las 2.955 partidas que ahora tienen un incremento, la manzana causó malestar en el sector productivo extranjero y en los consumidores. Y es que este alimento posee un valor nutricional que resulta incomparable con el resto. Los médicos sugieren incluso ponerla en el desayuno escolar por sus beneficios.

¿Pero qué hace a la manzana importada más valiosa que la nacional? Su calidad y su rendimiento. En esas palabras lo resume el investigador, docente e ingeniero agrónomo de la Universidad de las Américas, **Wilson Vásquez**. Para este experto en fruticultura, la manzana nacional no puede todavía competir con la importada, debido a su proceso de producción, a la infraestructura con la que cuenta el Ecuador para su almacenamiento y por la deficiencia en el manejo de las plantaciones actuales.

Eso, a más del clima. El Ecuador no posee el clima requerido para las plantaciones de manzana. “Este fruto necesita un clima frío que solo es favorecido en países que tienen un invierno prolongado y donde sus temperaturas pueden llegar a extremos. En el período de frío, la planta acumula potencial para que su carne tenga buenas propiedades, boten sus hojas y el frío se concentre en sus yemas. Solo de esta manera, la manzana

puede soportar más de lo que otra fruta tarda en desintegrarse y más cuando viaja a otros lugares”.

La historia del sector

El cultivo de manzana en el Ecuador ha tenido dos etapas: antes y después del año 2000. Antes de la dolarización, los productores ecuatorianos tenían al menos entre 3.000 y 4.000 ha con estos frutales. Al llegar el cambio de moneda, la extensión se redujo a menos de 1.000 ha, que hoy en día intentan abastecer el consumo local, pero no a un consumo masivo, sino más bien sectorizado.

La crisis financiera, la baja productividad en la producción de manzana y la creciente demanda de la fruta desencadenaron que, en la actualidad, 86% del consumo interno sea importado, de acuerdo con las cifras del Banco Central del Ecuador. Las importaciones de manzanas han movido en los últimos cuatro años entre \$ 33 millones (2010) y \$ 51,4 millones (2014). Chile es el principal abastecedor, con una participación de más de 90%.

El consumo nacional de este producto llega casi a 70.000 toneladas, según datos del Ministerio de Agricultura. La oferta de productores internos alcanza apenas 9.500; por lo que la cantidad restante es importada.

Un estudio sobre el mercado de manzanas chilenas hacia el Ecuador, realizado por ProChile, indica que el consumo ecuatoriano per cápita de manzanas es de aproximadamente cinco kilos al año, con una tendencia al aumento.

Según el informe, el consumo de frutas en el Ecuador ha experimentado un aumento significativo en los últimos diez años, tendencia que se replica en la mayoría de países en América Latina. Según información de los importadores de frutas, las de mayor demanda en el Ecuador son naranja, seguida por manzana, banano, melón, pera, mandarina y sandía.

Esto se debe fundamentalmente a la preocupación del consumidor ecuatoriano en mantener una dieta saludable

y al menos estabilizar el nivel de 400 gramos diarios de frutas, que aconseja la Organización Mundial de la Salud y expertos en nutrición.

El Ecuador, por supuesto, es productor natural de frutas debido a su geografía. Existe producción en sus todas sus regiones, lo que permite abarcar el consumo interno, con una variedad que siempre asombra a los extranjeros. Sin embargo, para el caso de la manzana, su condición es particular en comparación con los otros países ofertantes.

La producción de manzanas en el país se encuentra localizada básicamente en las provincias de la Sierra, justamente por la cantidad de frío que debe almacenar (como mínimo 800 horas) y se ubica en Chimborazo, Cotopaxi, Azuay, Cañar y, fundamentalmente, Tungurahua. La cosecha de la fruta se realiza en diciembre y salen a su expendio entre enero y julio, comercializando las siguientes variedades: Royal Gala, Rome Beauty o Johnny, Golden Delicious o Delicia, Emilia, Red Delicious o Roja y Granny Smith o Verde.

En el mercado ecuatoriano, se encuentran variedades con distintas características: grandes, medianas, pequeñas, rayadas, ácidas, dulces, crocantes, rojas, amarillas y verdes. Su cosecha en Tungurahua, según el Magap, se da en los cantones de Ambato, Cevallos, Mocha y Tisaleo. Aunque también hay pequeños sectores como Sígsig, en Azuay, que empiezan a ofertar más sus productos. Tanto que el Gobierno Provincial decidió acoger esas manzanas para el consumo en el desayuno escolar de la provincia en lo que resta del año.

La siembra permanece en terrenos de pequeños y medianos productores. En Tungurahua, se concentra la mayor cantidad de cultivos, con casi 400 ha de las 1.000 que están en actividad en el país. Con aproximadamente 2.500 ha menos en el negocio local a partir del año 2000, los productores deben organizarse para que, en la temporada de febrero a abril, las importaciones de manzana no suban. Pues en estas fechas la manzana ecuatoriana lograba mantenerse en el mercado.

Los inconvenientes

Las plantaciones actuales —dice Vásquez— no han sido bien manejadas. No se puede competir debido a que:

- Hay deficiente poda.
- No se usa una adecuada fertilización.
- No tiene un buen sistema de riego.
- La nutrición del fruto no es la suficiente.
- Se produce con bajo potencial.

Para **Pablo Moncayo**, director de la carrera de Ingeniería Agroindustrial y de Alimentos de la UDLA, la salvaguardia aplicada por el Gobierno trata de incentivar la producción, pero no se toma en cuenta el contingente anterior. Es decir que la capacidad que tienen ahora los productores de esta fruta, por ejemplo, no es la suficiente como para que el país deje de importar y pueda competir dentro y fuera.

Según el especialista, hace falta lo siguiente:

- **Capacitación:** los hijos de los productores, a partir de la dolarización y la disminución de sus terrenos para cultivo, optaron por otros empleos. No tienen ahora el suficiente conocimiento que requieren la siembra y el cultivo.
- **Inversión:** Si las políticas cambian, ¿qué seguridad se da al productor para que pueda buscar inversiones? Para que se puedan ofertar manzanas de mejor calidad hacen falta préstamos para la compra de materiales de producción.
- **Estabilidad:** La política pública debe ser a largo plazo para que la capacitación y la inversión de los pequeños productores no se pierdan.

Los especialistas consideran que la producción nacional en este mercado debe analizarse a largo plazo, de tal manera que los gastos que se generen sean cubiertos y no generen pérdidas tardías a los pequeños y medianos productores.

Para ello —expresan— se debe contar con el apoyo de técnicos del sector e inversionistas. Si bien debido al clima, la calidad del producto no sería la misma que del importado, se mantendrían

con mejores números dentro del mercado nacional.

“La salvaguardia debe considerar un largo aliento para los productores nacionales. El sistema agroindustrial debe tener políticas claras, reinversiones para su crecimiento”, explica Moncayo.

Chile: el productor más grande para el Ecuador

La relación comercial entre Chile y Ecuador se rige por el acuerdo comercial vigente desde 2010. Este permitió que hasta 2014 casi la totalidad del comercio bilateral esté libre de aranceles. De ahí que las salvaguardias ecuatorianas alertaron a sus exportadores. Al inicio, la preocupación, las críticas y hasta posibles reciprocidades no se hicieron esperar.

En primera instancia, rechazaron la sobretasa. El presidente del gremio frutícola chileno, **Juan Carolus Brown**, señaló que el arancel de 45% perjudica a sus productores, puesto que nueve de cada diez manzanas que se consumen en el Ecuador son precisamente de Chile. “Creemos que el Gobierno chileno debe tener alguna reacción al respecto, ya que no es la primera vez que el Ecuador restringe de forma unilateral el comercio exterior”.

En un comunicado, entonces, advirtió, que de no cumplirse por parte del Ecuador el Acuerdo de Complementación Económica (ACE), que deja libre de arancel a las frutas, Chile debería reaccionar con reciprocidad. “Una medida equivalente de nuestro país sería gravar la importación de plátanos o flores desde el Ecuador”.

El comercio de importaciones de frutas entre Chile y Ecuador alcanza hasta los \$ 80 millones. El Ecuador es el tercer destino de la fruta fresca chilena en toda América Latina, después de Colombia y Brasil. En la temporada

2013-2014, las exportaciones de estos perecibles al Ecuador sumaron 83.000 toneladas, equivalentes a 16% de todo lo enviado a la región.

Sin embargo, luego de una breve visita al país en marzo, el espacio de diálogo entre el Ecuador y Chile quedó abierto. Ambos países están atentos a propuestas que también protejan al mercado chileno.

Un catastro realizado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) de Chile reveló que serían 646 los productos chilenos más afectados por esta decisión, de un total de 1.161 partidas de bienes que se exportaron al Ecuador en 2014. Esto representa 60,2% de las exportaciones chilenas al mercado ecuatoriano, que hoy alcanzan más de \$ 500 millones.

La reunión fue calificada como provechosa. “Las autoridades ecuatorianas escucharon nuestros puntos de vista y la preocupación también por parte de nuestras empresas. Esperamos en los próximos días generar propuestas que nos permitan salvaguardar también los flujos comerciales en el mediano y largo plazo”, dijo **Andrés Rebolledo**, presidente del gremio de exportadores de fruta chilena.

Se estima que los sectores más comprometidos serían frutas frescas, preparaciones alimenticias, maderas, vinos y licores, y manufacturas. En promedio, el arancel de esta medida llegaría a 21,5%, y el costo total alcanzaría los \$ 109,3 millones.

Si bien es cierto —manifestó la Direcon— que la aplicación de salvaguardias es una decisión soberana del Ecuador amparada en las regulaciones internacionales, es importante que se apliquen, con estricto apego al derecho comercial internacional, las normas fijadas por la Organización Mundial de Comercio en este aspecto y las cláusulas estipuladas en nuestro acuerdo comercial bilateral. **G**

* Periodista.

86%
del consumo
local de manzana
es de fruta
importada.

\$ 35
sería el costo
del cajón de
manzana
importada con la
salvaguardia.